

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-023/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0014.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0014**, para la **“Contratación de Servicios de Almuerzos Diarios para Ejecutivos e Invitados del MICM, Exclusivo para MIPYMES”**.

Considerando: Que el martes ocho (08) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de Servicios de Almuerzos Diarios para Ejecutivos e Invitados del MICM, Exclusivo para MIPYMES”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de siete (07) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las Compras Menores: **“La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”**, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

Considerando: Que fueron invitados un total de siete (07) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: **“La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”**, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



1. **P.A. Catering, SRL, RNC 131155091**
2. **A Fuego Lento, SRL, RNC 131111173**
3. **Inversiones Isobar, SRL, RNC 130147469**
4. **Ricos Buffet, SRL, RNC 101779268**
5. **Cantabria Brand Representative, SRL, RNC 130687978**
6. **Disla Uribe Koncepto, SRL, RNC 130952371**
7. **Mesa Diversa, EIRL, RNC 130187827**

Considerando: Que hasta las diez (10:00 am) horas de la mañana del lunes catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	RNC	TELÉFONOS
08/02/2022	Portal Transaccional	Silver Tiger Business, SRL	contacto@silvertigersrl.com	131934082	809-531-9979
09/02/2022	Portal Transaccional	A Fuego Lento, SRL	info.@afuegolentord.com	131111173	89-692-2516
09/02/2022	Portal Transaccional	P.A. Catering, SRL	pacatering@hotmail.com	131155091	849-936-4444
09/02/2022	Portal Transaccional	Anan Gourmet & Catering, SRL	ananeventos69@gmail.com	130974721	809-379-2695
09/02/2022	Portal Transaccional	Suplidora Dominicana Cruz & Asociados (SUPLIDOMCA), SRL	suplidomca@hotmail.com	131151302	809-530-7731
10/02/2022	Portal Transaccional	Martínez Torres Traveling, SRL	miguelinatorres2909@hotmail.com	131649939	809-534-3274
10/02/2022	Portal Transaccional	HV Medisolutions, SRL	hvmedisolutions@gmail.com	130974782	809-518-7725





Considerando: Que hasta las diez (10:00 am) horas de la mañana del lunes catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron un total de tres (3) ofertas a través del Portal Transaccional.

Considerando: Que el lunes catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), a las diez y treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-022/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0014**.

Considerando: Que la sección 3.4 del pliego de condiciones establece lo siguiente:

*“La **Visita Técnica y la Degustación** se evaluarán en base a un esquema de puntuación, de acuerdo con los siguientes aspectos:*

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la Presentación de las Muestras, la Higiene y Buenas Prácticas en las Instalaciones y el costo de la Oferta Económica.

La visita técnica y degustación tendrán un ponderación del 70% de la puntuación a tomar en cuenta para fines de adjudicación, mientras que la oferta económica tendrá un ponderación de un 30%.

El puntaje mínimo aceptable para la visita técnica y degustación es de 90/100 de la puntuación asignada.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados”.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas según lo establece el pliego de condiciones, a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	HV Medisolutions, SRL	460,200.00	Portal	El oferente obtuvo una calificación técnica de 65.51% del 70% de ponderación establecido para la oferta técnica.
2	Martínez Torres Traveling, SRL	500,019.01	Portal	El oferente obtuvo una calificación técnica de 69.65% del 70% de ponderación establecido para la oferta técnica.
3	P.A. Catering, SRL	505,453.00	Portal	El oferente se retiró del proceso mediante comunicación recibida vía correo, en fecha 16 de febrero 2022.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección “3.5 Evaluación económica” establece:

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 30% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado	100 puntos	30%
Las demás propuestas	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	$\text{Puntuación Obtenida} \times 0.30$





Considerando: Que la calificación de la **oferta económica** obtenida con base en la fórmula anteriormente descrita arroja el siguiente resultado:

No.	Oferentes	Puntuación Obtenida	Ponderación 30%
1	HV Medisolutions, SRL	100	30
2	Martínez Torres Traveling, SRL	92.0365	27.61

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección “**3.6 Criterios para la Adjudicación**” establece textualmente lo siguiente:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y **obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.**

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada ofertante será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas durante la **Visita Técnica** y la **Propuesta Económica** una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, visita técnica y degustación	70%
Propuesta económica	30%
Total Calificación	100%

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario el Comité realizara una elección al azar en frente de un Notario Público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Considerando: Que la calificación final obtenida por los oferentes está determinada por la suma de las calificaciones de la oferta técnica y las calificaciones de la oferta económica según se detalla a continuación:

No.	Oferentes	Calificación Técnica	Calificación Económica	Calificación Total
1	HV Medisolutions, SRL	65.51	30	95.51
2	Martínez Torres Traveling, SRL	69.65	27.61	97.26

Considerando: Que la sociedad comercial **Martínez Torres Traveling, SRL**, obtuvo la calificación total de 97.26 puntos, siendo éste el oferente con la mayor puntuación entre los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura no. DC-022 de ofertas de fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Vista: El informe de evaluación de fecha veintiuno (21) del mes de febrero, del área requirente con las calificaciones técnicas obtenidas de cada oferente.

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la **“Contratación de Servicios de Almuerzos Diarios para Ejecutivos e Invitados del MICM, Exclusivo para MIPYMES”** se decide a favor de la siguiente razón social:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

1. **Martínez Torres Traveling, SRL** por un monto de **RD\$500,019.01 (Quinientos Mil Diecinueve Pesos Dominicanos con 01/100)** impuestos incluidos, según se indica a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0014				Martínez Torres Traveling, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final RD\$	Total RD\$
1	Servicios de Almuerzos Diarios para Ejecutivos e Invitados del MICM.	UD	1	423,744.92	76,274.09	500,019.01	500,019.01
Total RD\$							500,019.01

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

